

## DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Código: CC-F-044

Versión: 08

Página 1 de 2

Señor

## **ALEXANDER HEREDIA HEREDIA**

Profesional Universitario Secretaria de Educacion y Cultura de Envigado

El suscrito Secretario de Educacion y Cultura de Envigado con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal N° 1139 de 2019, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

- 1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaría General, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
- 2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
- 3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	ENV-12-50-0798-20
Dependencia:	Secretaría Educación y Cultura de Envigado
Modalidad Contractual y Causal:	ACUERDO MARCO DE PRECIO INSTRUMENTO AGREGACION DE DEMANDA
Contratista:	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.
Identificación:	NIT: 800.058.607-2
Objeto del contrato:	ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CON DESTINACIÓN A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO A TRAVÉS DE INSTRUMENTO AGREGACIÓN DE DEMANDA.
Valor del contrato IVA incluido:	\$ 119.974.930
Plazo del Contrato:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO



## **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**

Código: CC-F-044

Versión: 08

Página 2 de 2

**4. Actividades del supervisor¹:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

## **RESUELVE**

PRIMERO:

Designar como supervisor del contrato al Señor ALEXANDER HEREDIA HEREDIA

identificado con cédula de ciudadanía Nº 98.665.174 adscrito a la Secretaría de

Educación y Cultura de Envigado.

SEGUNDO:

Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de

1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el

contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

Se firma en Envigado, A los siete (7) días del mes de Julio de 2020.

JUAN GABRIEL VÉLEZ MANCO

Secretario de Educación y Cultura de Envigado

EXANDER HEREDIA HEREDIA

∕Supervisor

Evert Fabian Medina limbus Jesus Manuel Enamorado López

Profesional Contratista de Abogado
Compras Secretaria de Educación y Cultura

Secretaria General

Fecha: julio 07 de 2020

Hora: 11: 20 AM

Fecha: julio 07 de 2020 1:21 4
Hora: 7/07/2020

Revisó: Jose Fernando Vélez Zapata Director Técnico de Compras

Secretaria General Fecha: julio 07 de 2020 Hora: Aprobó: 
Wilson Javier Vargas

Director Innovación y Tecnología Educativa Fecha: julio 07 de 2020

a 14:20

\* Los aqui firmantes manifestamos que hemos leido y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley, por lo que se presenta para la firma del Alcalde Municipal, Secretario de Despacho o Jefe de Oficina.\*

<sup>1</sup> Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.